
EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

CORTES.

En la sesion del dia 20 se leyó y aprobó sin discusion el siguiente dictamen.

La comision de guerra ha examinado reflexivamente la instancia documentada que elevó á las Córtes Doña Teresa Prats, viuda del teniente coronel de infantería graduado Don Ramon Monfa, y hermana de Don José Prats, capitan del regimiento de la Albuera 7.º de ligeros: el primero fusilado por los facciosos en el santuario de Hort, y el segundo muerto gloriosamente en la accion que sostuvo el 1.º de mayo último el desgraciado coronel Niubó en las inmediaciones de Solsona contra todas las facciones de Cataluña reunidas, en solicitud de que en atencion al estado deplorable en que ha quedado por la total pérdida de su fortuna cuando la misma señora fue hecha prisionera por el feroz Tristany en la accion de la Panadella, y la falta de estos dos valientes en quien libraba su subsistencia, se sirvan las Córtes mejorarle la viudedad que le ha concedido el gobierno de S. M., señalándole por via de pensión el sueldo por entero de comandante de infantería que deberia hacer tiempo haber disfrutado su esposo segun sus muchos méritos de campaña y la antigüedad que contaba en su empleo de capitan si no hubiera fallecido.

No ha podido leer la comision sin conmovirse la reseña histórica que hace esta señora de su cantiverio en poder del feroz Tristany y de sus desgracias. La triste y desastrosa muerte de su esposo bárbaramente fusilado por los facciosos, y lanzado despues su cadáver aun palpitante desde la eminencia del Santuario de Hort á los pies de los valientes soldados del general Mina que los tenian sitiados, causa un sentimiento de horror que no se describe propiamente en un escrito; asi como compadece la prematura muerte del bizarro capitan Prats, su hermano en la desgraciada jornada de Solsona ocurrida el 1.º de mayo de este año

con la columna del coronel Niubó contra todas las facciones del principado reunidas. Pero estos sin embargo son meros accesorios comparados con el hecho principal, que es en esta solicitud las particulares desgracias ocurridas á la señora suplicante despues que fue hecha prisionera por el feroz Tristany en la accion de la Panadella, acaecida el 18 de febrero último, en la que fue sacrificada con su gefe el coronel Oliver la 6.ª brigada de aquel ejército,

Habiéndose incorporado en Cervera esta señora con el convoy que escoltaba la mencionada brigada para pasar á Barcelona á fijar su residencia, se encontró en la desgraciada accion de la Panadella, donde tuvo que presenciar todos los horrores de los combates, y lo que es mucho mas terrible, el cruel sacrificio de cerca de 800 soldados y oficiales que á su vista fueron fusilados por aquellos bárbaros. Robada despues, descalza y desnuda, la condujeron á la espesura de los montes, donde estos malhechores tienen sus guaridas, y encerrada con otras nueve señoras mas que fueron cogidas con esta en una miserable barraca, estuvieron por mas de un mes sufriendo los mas acerbos males y crueles tratamientos con el objeto de que escribiesen á sus familias para que entregasen gruesas sumas por su rescate, hasta que por medio de mil riesgos y peligros logró fugarse la noche del 23 de marzo siguiente al de su captura.

La comision no se detendrá mas en la esposicion de unos actos que ofenden á la humanidad y que justifican todos los epitetos con que se distingue á esos feroces secuaces del oscurantismo y de la usurpacion, que se apellidan á sí mismos defensores de nuestra religion, toda de caridad, de piedad y de mansedumbre; y limitándose á evacuar su cometido, es de dictamen: que las Córtes, atendiendo á los padecimientos personales de Doña Teresa Prats, en su salud y fortuna, y á las desgraciadas muertes de su esposo y hermano en quienes libraba su

subsistencia, habiendo quedado por este singular cúmulo de desventuras reducida á la miseria, se sirvan concederle el sueldo por entero de capitán de infantería, que era el empleo de su esposo cuando falleció; entendiéndose la diferencia de éste á la viudedad que goza como en calidad de pensión de guerra.

Las Cortes sin embargo resolverán como siempre lo mas acertado. Palacio de las mismas 9 de setiembre de 1837. Cabaleiro. Teijeiro. Infante. Lopez Pinto. Ortega, secretario.

EL PATRIOTA

AL SEÑOR BARON CARONDELET.

A vuestra espada, á vuestro valor, y á la intrepidez y disciplina de las esforzadas tropas que dignamente mandais, estaba reservado el triunfo de nuestras armas, el destrozo de una faccion miserable, la humillacion y el oprobio del orgulloso capitán que la dirigia, la ocupacion de la populosa ciudad de Valladolid, el sosiego y la seguridad de los honrados castellanos, y acaso la salvacion de las Castillas.

Nunca creimos que debia haber profanado este suelo virgen la vandálica faccion de Zariategui: nunca temimos que esta nube de vandoleros hubiese podido atravesarlo, saquearlo y arruinarlo en el periodo acaso mas importante del año, el de la recoleccion de sus cosechas de cereales; y menos que hubiese podido ocupar el Alcazar de Segovia, y mirar desde los puertos las almenas de Madrid. Sesenta y ocho mil raciones de pan y etapa, y dos mil de pienso consumian diariamente las tropas que componian el ejército del norte en julio último. Ese ministerio, que tal vez *atrajo, sin quererlo y por extrañas combinaciones* las tropas invasoras hasta cerca de nuestros sagrados muros, tenia dadas con repeticion órdenes decisivas para hostilizar á la reducida fuerza que habia quedado en las provincias vascongadas; y para impedir, perseguir, vencer y dispersar á cualquiera faccion que en pequeño intentara abandonar sus guaridas para atraer el desorden, la ruina y la desolacion á nuestras provincias vírgenes. Una fatalidad, á la verdad incomprensible;

y fatalidad que nos ha hecho, y acaso nos hará por *algún tiempo derramar copiosas lágrimas*, ora se consideren los acontecimientos militares en sí mismos; ora los políticos que aquellos provocaron; hizo que se diese mas preferencia al auxilio de un fuerte, que á la persecucion y destruccion de la faccion Zariategui luego que pasó el Ebro.

El ejército del norte se componia entonces de cinco mil bayonetas y cuatrocientos caballos mas de los que hay hoy, y que son las fuerzas que á las órdenes del señor general Lorenzo estan obrando en combinacion con el señor conde de Luchana; y Zariategui reducido á la fuerza material de sus tropas, no contaba con los elementos con que cuenta hoy; los triunfos alcanzados en sus correrías, la division de la opinion, el abatimiento de los pueblos, su desconfianza y desesperacion, y el inmenso botin, fruto de sus rapiñas, y de nuestros descuidos.

¡Cuan gloriosa no es señor *Baron* la victoria que acabais de conseguir sobre esos enemigos de la libertad y del reposo de las naciones! Los campos de Valladolid son ya testigos de que sin necesidad de recurrir á una *vergonzosa y ruinosa intervencion estrangera*, generales como vos, tan bizarros y patriotas y tropas como las que dirigis á la victoria, son capaces de reconquistar nuestra causa, y consolidar nuestras instituciones, la Constitucion de 1837 con todas sus consecuencias.

Os felicitamos, y la nacion entera os felicita por nuestro medio. La Castilla recordará siempre que debe su libertad y su paz á los valientes mandados por su general Carondelet; y nosotros celebraremos que sea fundada la voz que acaba de circular de que ha sido nombrado el general Lorenzo, general en gefe interino para el ejército del norte, conservando la division que hoy manda, y las tropas situadas en la izquierda, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, la Rivera y linea de Vitoria para poder destruir los restos de las provincias vascongadas, y ocuparlas militarmente, y de que se le confia á nuestro antiguo y buen amigo el señor baron la alta mision de limpiar de facciosos la Castilla, quedando en ella como su capitán general en propiedad.

El señor baron fue siempre un soldado

valiente y decidido, aunque no siempre feliz. Ahora que la fortuna comienza á sonreírsele, debemos esperar que sabrá aprovecharse de los elementos que reúne, del entusiasmo de sus tropas y del desengaño de los miseros castellanos.

Su honradez, igual á su valor; su amor á los principios de orden y de justicia, y su puro y desinteresado patriotismo no nos hace temer que dé nunca oídos á *sugestiones de ciertos enemigos políticos*, ni menos que abrace un *sistema de paralización, de tréguas, de pérfidas combinaciones*. Considere que no es mas que un soldado, y que su espada es de la nacion; que tiene un gefe á quien debe obedecer, el gobierno, sin el cual ni hay ejércitos posibles, ni libertad, cuando el gobierno no abjura de sus principios y hace traicion á la causa pública. Tome el ejemplo que le presenta la historia de aquellos generales que enemigos en los consejos y en los senados de los que mandaban, sacrificaron sus resentimientos en las aras de la patria al bien de ella, y juraron generosamente combatir al enemigo, y obedecer ciegamente á sus adversarios políticos. No lejos de nosotros tiene un ejemplo vivo en el bizarro y denodado general ingles *Lord Jhon-Hay* que aunque Tory en su nacion, ninguno como militar es mas fiel á la causa que defiende, al gobierno que manda, á los intereses de su nacion, y ninguno le ha hecho mayores servicios, ni le ha dado un apoyo mas firme. Vasto es el campo que se le abre á nuestro amigo; y no pequeño el que se nos presenta á nosotros para hacerle cumplida justicia, y satisfacer los deberes de la amistad. *Actividad, señor Baron, energia, movimiento, resolucion y disciplina*, y vuestro nombre será glorioso, y la patria agradecida os erigirá una estatua.

Se dice tambien que el pretendiente ha entrado en el Burgo de Osma; y esto es muy probable, hallándose el dia 25 en Campisábalos, y debiendo seguir para sustraerse de la persecucion de nuestras tropas el mismo camino que llevó Gomez en su retirada. Por consiguiente creemos que la faccion gruesa pasará desde el Burgo á Huerta de Rey y Cobarrubias, pasando la Brújula por encima de Burgos para volver al pais vascongado.

Pero como por otra parte es de pensar que alli no será recibido con mucho entusiasmo el derrotado y fugitivo rey, no sería muy de extrañar que tomase la determinacion de unirse á Zariátegui, y acuartelarse en los pinares para pasar el invierno en territorio escabroso y amigo. Si tal sucediera el principal objeto de los generales deberia ser obligarle á salir al llano para usar con ventaja de la artillería y caballería; no pudiendo conseguirlo, estorbar á toda costa la entrada de viveres en la sierra. De este modo pereceria sin remedio la faccion en aquel pais miserable, especialmente de granos, tan luego como se consumieran los almacenes de este artículo que han hecho durante el abandono de Castilla la junta del padre Huerta y las hordas volantes de Zariátegui.

(E. del C.)

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

Por el Ministerio de la Guerra se me comunicó la real orden siguiente.

«Exemo. Sr.--El señor secretario del Despacho de Estado, en comunicacion de fecha 12 del actual me dice lo siguiente.--S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente.-- Los nuevos estados americanos de Venezuela y Montevideo, despues de haber manifestado sus deseos de reconciliarse con España, las autoridades de aquellos paises han abierto sus puertos á los buques mercantes españoles. Y deseando Yo tambien corresponder por mi parte á tan amistosa determinacion, y restablecer la concordia y anteriores comunicaciones entre unos pueblos que deben mirarse como hermanos, he venido en decretar como Reina Gobernadora á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y oido mi consejo de ministros, que en lo sucesivo las embarcaciones mercantes de Ve-

NOTICIAS.

MADRID 29 DE SETIEMBRE.

Dícese que el dia 25 salió de Valladolid el señor baron de Carondelet para continuar la persecucion de Zariátegui: carecemos de noticias sobre la direccion de este rebelde, aunque presumimos que sea, como ya tenemos dicho, por el valle de Esqueva á entrar en la sierra de Burgos.

nezuela y Montevideo sean admitidas como las de las naciones amigas en todos los puertos de la península é Islas adyacentes habilitadas para el comercio extranjero, con sujecion á las leyes y disposiciones vigentes respecto al mismo, reservándose hacer mas adelante estensiva esta medida á los puertos de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Y de real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de setiembre de 1837.--San Miguel."

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Coruña 9 de octubre de 1837.--P. D. y A. D. S. C. G.--*Mariano Fernandez Montoya.*

El comandante general de Orense con fecha 27 de setiembre último y referencia á parte del de la linea de operaciones de la frontera de Portugal, me dice, que el comandante de la segunda columna de aquel distrito D. Sandalio Conde, teniente del tercer batallon de Castilla, estando para emprender un movimiento que habia combinado con el de la primera D. Benito Villarino, capitan de nacionales movilizados de aquella provincia, tuvo noticia de que la faccion se hallaba reunida en el pueblo del Viso, parroquia de S. Pedro de Poulo, en número de 50 hombres, capitaneados por el cabecilla Felipe Fernandez de Cartelle, y que en seguida se dirigió á aquel punto, en donde efectivamente la encontró parapetada al rededor de la capilla de dicho pueblo, desde cuya posicion rompieron un vivísimo fuego contra la guerrilla que mandará de descubierta; pero que habiendo dividido su fuerza, á la voz de viva Isabel II les cargó con tal disposicion, que inmediatamente fueron arrojados, no solo de aquella ventajosa posicion, sino de otras varias, hasta ponerlos en precipitada fuga hácia el rio de Arnego, que por hallarse vadeable y haber tomado las alturas de la montaña de Sande, no han sido derrotados enteramente, habiéndoles causado sin embargo, la pérdida de 12 muertos y dos prisioneros, que fueron fusilados al siguiente dia, y aprendiéndoles 5 fusiles, 1 trabuco, 3 bayonetas, 3 cartucheras, una canana, dos capotes, una capa, algunas municiones y otros efectos de poca consideracion, y que de resultas de la viva persecucion que sufren se presentaron dos á in-

dulto al juez de Ginzo; recomendando particularmente al citado teniente Conde, al de la misma clase y procedencia D. Venceslao Tajonera y al referido capitan de nacionales Villarino, por el valor é intrepidez con que se condujeron en esta gloriosa jornada.

El mismo comandante general con fecha 4 del actual me comunica, que el mencionado cabecilla Fernandez de Cartelle con 18 de su gavilla invadió el 3 al pueblo de Troncoso, robando á cinco particulares de él y llevándose dos en rehenes hasta que le hagan efectiva la entrega de varias cantidades; por cuya consecuencia y en union con el gefe político de aquella provincia ha expedido un bando y han adoptado las medidas convenientes á fin de reprimir la audacia de aquellos asesinos.

Lo que se inserta en este periódico para su publicidad. Coruña 7 de octubre de 1837.--P. A. y D. del S. C. G.--*Mariano Fernandez Montoya.*

ALCANCE DEL CORREO DE HOY.

Santander 19 de setiembre. La junta de gobierno de esta, de cuya instalacion se dió cuenta inmediatamente al gobierno, se compone de la diputacion provincial, de las principales autoridades y de individuos del ayuntamiento y de la junta de comercio.

Molina 28. Conforme á comunicacion de Soria de 25 del actual, la faccion del pretendiente, perseguida muy de cerca por el señor conde de Luchana, se dirigió desde Atienza á Arenillas, partido de Almazan, á donde habia llegado el grueso de aquella. El coronel Mir salió de la referida capital para hostilizar al enemigo.

Madrid 2 de octubre. La mayor parte de los Ministros hicieron dimision de sus destinos á consecuencia del último acuerdo de Cortes.

El conde de Luchana y el general Lorenzo se hallaban en 1.º del actual en Lerma, y el baron Carondelet en Guimiel de Izán. El pretendiente con las facciones de Navarra y la de Zariátegui ocupaba á Cobarrubias y pueblos inmediatos. El general Oráa estaba el mismo dia en Daroca, y Cabrera y los suyos han vuelto á sus guardias.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.